

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

El primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado resolución número 2023/1353, de 16 de marzo, del tenor literal siguiente:

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de diciembre de 2022 adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión, mediante acceso libre de las plazas incluidas en la OPE de estabilización 2022.

Las bases generales fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, de 22 de noviembre de 2022 y las bases Específicas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de 22 de diciembre de 2022. El extracto de las respectivas convocatorias se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” número 314, de 31 de diciembre de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, tal como contempla el punto 3 de las bases específicas de la convocatoria.

Mediante los respectivos Decretos, de fecha 16 de febrero de 2022, se aprobaron las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procesos, siendo publicados en la página web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y abriéndose plazo de subsanación de solicitudes del 17 de febrero al 2 de marzo.

Concluido el plazo de subsanación de solicitudes, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.—Conforme a lo dispuesto en la base general 7.2 “Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes la persona titular de la Concejalía-Delegada de RR.HH. adoptará una nueva resolución declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. La misma resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá la composición nominal del órgano de selección con sus titulares y suplentes, además, en los procesos de concurso-oposición, del lugar, fecha y hora del inicio de la prueba selectiva”.

Segundo.—Que el primer teniente de alcalde ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto del alcalde de 2023/411, de 1 de febrero.

Conforme a lo que antecede y concluso el expediente, se formula la siguiente propuesta de

Resolución

Primero. *Listas definitivas de personas admitidas y excluidas.*—Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procesos selectivos de estabilización arriba citados y que a continuación se relacionan:

- 2022-RHSEL-EC01.-TAE (Rama Obras Y SSPP), A1.
- 2022-RHSEL-EC02-TAE RRHH, A1.
- 2022-RHSEL-EC03-TAE Organización, A1.
- 2022-RHSEL-EC04-Arquitecto/a, A1.
- 2022-RHSEL-EC05-Médico, A1.
- 2022-RHSEL-EC06-Psicólogo/a, A1.
- 2022-RHSEL-EC07-Ayudante Biblioteca, A2.
- 2022-RHSEL-EC08-Ing. Medio Ambiente, A2.
- 2022-RHSEL-EC09-Técnico/a Gest. Residuos, A2.
- 2022-RHSEL-EC10-concurso-Tec., A2, Promoción de la Formación, La Innovación y DL, A2.
- 2022-RHSEL-EC11-concurso-Técnico/a Juventud, A2.
- 2022-RHSEL-EC12-concurso-Agente de Promoción Comercial, A2, Administración Especial.

- 2022-RHSEL-EC13-concurso-TAE, A2, Empleo Promoción Económica y DL, A2.
 2022-RHSEL-EC14-concurso-TAE, A2, Rama Educativa, A2, AEL.
 2022-RHSEL-EC15-concurso-TAE, A2, Rama Trabajo Social A2, AEL.
 2022-RHSEL-EC16-concurso-Inspección de Consumo, C1, Administración Especial.
 2022-RHSEL-EC17-concurso-Tec. Esp. Educación Infantil, C1, Administración Especial.
 2022-RHSEL-EC18-concurso-Auxiliar Administrativo/a, C2, AG y AEL.
 2022-RHSEL-EC19-concurso-Técnico/a Aux. Monitor, C2, AG.
 2022-RHSEL-EC20-concurso-Auxiliar de Turismo, C2, Administración Especial.
 2022-RHSEL-EC21-concurso-Oficial de Mantenimiento, C2, Administración Especial.
 2022-RHSEL-EC22-concurso-Agrupaciones Profesionales.
 2022-RHSEL-ECO01-concurso-oposicion-TAE, A2, Rama Tic A2, Administración Especial.
 2022-RHSEL-ECO02-Trabajador/a Social, A2, Administración Especial.
 2022-RHSEL-ECO03-TAE, A2, Rama Salud, A2., Administración Especial.
 2022-RHSEL-ECO04-Tec. Esp. Audiovisuales, C1, Administración Especial.
 2022-RHSEL-ECO05-Tec. Esp. Educación Infantil, C1, Administración Especial.
 2022-RHSEL-ECO06-Auxiliar de Biblioteca, C1, Administración Especial.
 2022-RHSEL-ECO07-Auxiliar Administrativo/a, C2, AG, AEL.
 2022-RHSEL-ECO08-Agrupaciones Profesionales (Ordenanza, Conserje y Operario de SSMM) AP, AEL.
 2022-RHSEL-ECO09-Agrupaciones Profesionales (Ordenanza) AP, AEL. Turno de Discapacidad.

Las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas a los procesos selectivos serán diligenciadas mediante certificación del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en cada uno de los enlaces arriba relacionados correspondientes a los procesos selectivos respectivos que se encuentran publicados en la sede electrónica <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do?IDM=17&NM=2>.

Segundo. *Comisión permanente de valoración.*—De conformidad con lo dispuesto en la base general octava reguladora de los órganos de selección encargados del desarrollo y calificación de los procesos de estabilización y, a fin de garantizar la agilidad en la gestión de los mismos, se acuerda designar una Comisión Permanente de Selección para todos los procesos de estabilización, compuesta por los miembros que, a continuación se relacionan:

- Presidencia:
 - Titular: Javier Arranz Peiró, Interventor General.
Suplente: Carlos Hernández Díaz, Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Comercio, Empleo y Consumo.
- Vocales:
 - Vocal: M.^a Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección de Selección y Desarrollo.
Suplente: Berta Soler Vigil, Directora General de Cohesión Social.
 - Vocal: Beatriz Rubio Pérez, Tesorera Accidental.
Suplente: Raúl Martín Bonilla, Jefe de Sección de Administración Electrónica.
 - Vocal: Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.
Suplente: Teresa Doblas Aguilar; Jefa de Sección de Igualdad.
- Secretaría:
 - Titular: M.^a Rosa Morales Martínez; Titular del Órgano de apoyo a la JGL.
Suplente: José María Llorente Galán, Técnico Superior de Prevención de RR.LL.

Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión Permanente de Valoración, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. *Fase de oposición-Procesos selectivos por sistema de concurso-oposición.*—El ejercicio de la fase de oposición previsto para los procesos selectivos de estabilización sujetos al sistema de concurso-oposición tendrá lugar el día 22 de abril de 2023.

El lugar y la hora de celebración del ejercicio se publicarán en el enlace de cada uno de los procesos publicados en la sede electrónica:

- <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do?IDM=17&NM=2>

Cuarto. *Fase de concurso-procesos selectivos por sistema de concurso de méritos.*—La valoración de méritos de los procesos selectivos de estabilización sujetos al siste-

ma de concurso de méritos se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto. *Publicación.*—Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el enlace de cada uno de los procesos de estabilización publicados en la sede electrónica <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do?IDM=17&NM=2> y el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de marzo de 2023.—El primer teniente de alcalde, Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(01/4.716/23)

